



Acuerdo del órgano de selección de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Terapia Ocupacional, convocadas por Resolución de 9 de octubre de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA nº 215, 28 de octubre de 2020)

El Órgano de Selección designado por Resolución de 17 de octubre de 2024 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Terapia Ocupacional (BOA 28/10/2020), de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas,

ACUERDA

PRIMERO. Una vez efectuada la apertura de plicas del tercer ejercicio con fecha 9 de mayo de 2025, dar publicidad a la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de las pruebas selectivas, junto con el número de plica y la puntuación obtenida:

Nº PLICA	PUNTUACIÓN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
3	13,28	CARBONELL	GARCIA	ANA ISABEL
5	12,43	DE LA FUENTE	UTRILLA	CRISTINA
8	11,23	MARTINEZ	SANTAMARIA	ELISA
9	11,09	PARDO	SANZ	MARIA PILAR
4	10,78	CAMACHO	GONZALEZ	AINHOA PILAR
11	10,53	PEREZ	FAUS	AURORA
20	10,52	HERAS	PEREZ	ANA PILAR
21	10,39	GIL	PARDOS	BELEN
10	10,01	LOU	MORENO	ANA CRISTINA
17	9,84	RODRIGUEZ	LLORENTE	NOELIA
14	9,61	GARCIA	BENITO	SILVIA
16	9,59	SIERRA	CANALS	BEATRIZ PILAR
6	9,49	GRACIA	ALEGRE	SANDRA
7	9,18	GONZALEZ	BARRA	ESTHER
18	9,12	MURILLO	PLAZA	SARA
19	9,03	HERRERO	REDON	MARTA
15	8,74	MAYORAL	MARCOS	BEATRIZ
2	7,93	CALVO	NICOLAU	ABIGAIL
13	7,86	BORAU	LACASA	PATRICIA



SEGUNDO. Según establece la base 6.2.2 de la convocatoria del proceso selectivo, se establece un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que los opositores que han superado el tercer ejercicio y solicitaron, en su momento, puntuación en la fase de concurso en la forma prevista en la base 3.8 de la convocatoria, **presenten la documentación acreditativa** del cumplimiento de los méritos alegados en la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Atendiendo a la base 3.8 de la convocatoria, los aspirantes que solicitaron puntuación en la fase de concurso presentaron junto a su solicitud una relación detallada de los méritos alegados. Por tanto, en esta fase de concurso no se valorarán méritos si no se presentó dicha relación junto a la solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas.

Los méritos y su documentación acreditativa se presentarán en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Gema Hereza Garcés
La Secretaria del órgano de selección